



AYUNTAMIENTO DE LAS TRES VILLAS

C.I.F. P0404000B. DOMICILIO: C/ VENTAS, 6 (DOÑA MARÍA). TLF.: 950350800 FAX: 950350853

**ACTA N° 4/2021 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO
DE LAS TRES VILLAS DE 28 DE ABRIL DE 2021**

ASISTENTES

Alcaldesa

Dña. Virtudes T. Pérez Castillo (PSOE)

Concejales

Dª. Mª Rosario Rebaque Villazala (PSOE)

D. Pedro Hidalgo Lázaro (PSOE)

D. José Ocaña García (PSOE)

D. Ivan Felix Jiménez Galindo

María Dolores Martínez Ortuño (PSOE)

D. Juan Antonio Requena Ramos (Cs)

En el Municipio de Las Tres Villas (Almería) siendo las 19:00 horas y bajo la Presidencia de Dña. Virtudes T. Pérez Castillo, Alcaldesa de la Corporación, se reúnen en el Edificio de Espacio Escénico de Doña María, los Señores Concejales al margen expresados, al objeto de celebrar Sesión Ordinaria de Pleno debidamente convocada en tiempo y forma, en primera convocatoria, de acuerdo con el orden del día previamente establecido.

SECRETARIO-INTERVENTOR

D. Miguel Ángel Sierra García

Previa convocatoria efectuada con la antelación reglamentaria establecida en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, de la que ha sido dada publicidad mediante la fijación de un ejemplar de la convocatoria y orden del día en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento y abierta la Sesión por la Presidencia, se procede al estudio de los asuntos a tratar con arreglo al siguiente

Código Seguro De Verificación	czlzbV6YewcMM61B6z2YxQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Virtudes T. Perez Castillo - Alcaldesa del Ayto. de las Tres Villas	Firmado	22/07/2021 12:38:38
	Miguel Angel Sierra Garcia - Secretario Ayuntamiento de las Tres Villas	Firmado	22/07/2021 11:55:39
Observaciones		Página	1/4
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/czlzbV6YewcMM61B6z2YxQ==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



ORDEN DEL DÍA


PRIMERO.- Aprobación del Acta de la sesión anterior correspondiente a la sesión celebrada el 24 de marzo de 2021

Por la Sra. Alcaldesa – Presidenta se pregunta a los miembros de la Corporación si tienen que formular alguna observación al acta de la sesión anterior celebrada el 24 de marzo de 2021, y que ha sido oportunamente distribuida con la convocatoria, y al no producirse ninguna, queda aprobada por **UNANIMIDAD** el acta citada ordenando su transcripción al Libro de Actas según lo dispuesto por el artículo 110.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

SEGUNDO.- Dar cuenta al Pleno de las Resoluciones de Alcaldía existentes.

De orden de la Presidencia, se da cuenta de los Decretos y Resoluciones de Alcaldía dictados entre la última sesión ordinaria celebrada y la presente. El Pleno se da por enterado:

- Resolución de Alcaldía 4/2021, 21 de enero, sobre convocatoria de Pleno Ordinario 1/2021.
- Resolución de Alcaldía 5/2021, 26 de enero, sobre medidas extraordinarias de acceso a edificios municipales: Ayuntamiento y Guadalinfo.
- Resolución de Alcaldía 6/2021, 5 de febrero, sobre convocatoria de Pleno 2/2021 extraordinario y urgente.
- Resolución de Alcaldía 7/2021, 9 de febrero, sobre concesión de ayudas directas a personas por la situación de emergencia social creada por la pandemia COVID-19.
- Resolución de Alcaldía 8/2021, 15 de febrero, sobre licencia de obra de consolidación de línea aérea "Calar Alto" (25kv) subestación Naranjos
- Resolución de Alcaldía 9/2021, 15 de febrero, sobre ayuda de emergencia social a M.T.L.
- Resolución de Alcaldía 10/2021, 24 de febrero, sobre adjudicación de contrato menor de telefonía y telecomunicaciones.
- Resolución de Alcaldía 11/2021, 24 de febrero, sobre adhesión a la asociación de municipios con territorio en Parques Nacionales.
- Resolución de Alcaldía 12/2021, 26 de febrero, sobre liquidación del Presupuestos para el ejercicio de 2020.
- Resolución de Alcaldía 13/2021, 26 de febrero, sobre contrato menor de limpieza de la laguna de EDAR Doña María
- Resolución de Alcaldía 14/2021, 2 de marzo, sobre contrato menor de limpieza y mantenimiento de la EDAR de Escúllar.

Código Seguro De Verificación	czlzbV6YewcMM61B6z2YxQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Virtudes T. Perez Castillo - Alcaldesa del Ayto. de las Tres Villas	Firmado	22/07/2021 12:38:38	
Observaciones	Miguel Angel Sierra Garcia - Secretario Ayuntamiento de las Tres Villas	Firmado	22/07/2021 11:55:39	
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/czlzbV6YewcMM61B6z2YxQ==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

- Resolución de Alcaldía 15/2021, 17 de marzo, sobre concesión de ayuda directa por emergencia social creada por la Covid-19.
- Resolución de Alcaldía 16/2021, 17 de marzo, sobre adjudicación contrato menor de obras de albañilería al Plan AIRE y PFEA.
- Resolución de Alcaldía 17/2021, 17 de marzo, sobre convalidación contrato menor de obras de vallado del Pozo de La Carrerilla.
- Resolución de Alcaldía 18/2021, 17 de marzo, sobre convocatoria de Pleno 3/2021.
- Resolución de Alcaldía 19/2021, 22 de marzo, sobre asistencia técnica para la elaboración del Plan Local de Instalaciones Deportivas.
- Resolución de Alcaldía 20/2021, 25 de marzo, sobre licencia de obra mayor par construcción de una nave de aperos
- Resolución de Alcaldía 21/2021, de 5 de abril, para el establecimiento de los requisitos para la elaboración del informe de inserción social.
- Resolución de Alcaldía 22/2021, de 11 de abril, sobre concesión de subvenciones para la pintura y mejora de fachadas de vivienda.
- Resolución de Alcaldía 23/2021, de 13 de abril, sobre nombramiento de Jefe del Plan de Inspección en Materia Urbanística.
- Resolución de Alcaldía 24/2021, de 16 de abril, sobre autorización de prueba deportiva "I Mozárabe Bike Rice 2021".
- Resolución de Alcaldía 25/2021, de 19 de abril, sobre aprobación de propuesta técnica ayuda a domicilio JPOB.

TERCERO.- Aprobación inicial, del procedimiento para establecer la relación de puestos de trabajos del Ayuntamiento de Las Tres Villas: normativa técnica y cuestionario para el estudio de tareas.

El Sr. Secretario da lectura de la Propuesta de Alcaldía al Pleno sobre este punto:

Siendo necesario, en cumplimiento del artículo 90.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local, que este Ayuntamiento elabore la relación de todos los puestos de trabajo (RPT) existentes en su organización,

Con fecha 19 de abril de 2021 se constituyó la Comisión de Trabajo para la realización de la RPT del Ayuntamiento de Las Tres Villas, en la cual se dió entrega de la normativa técnica y cuestionario para el estudio de las tareas de los puestos de trabajo para su aprobación por este Ayuntamiento

Vista la normativa técnica elaborada por los servicios de recursos humano de la Excma Diputación de Almería, y el cuestionario para el estudio de las tareas de los puestos de trabajo procede su aprobación.

Por lo expuesto, se propone al Pleno:

Primero.- Dar inicio al procedimiento para la elaboración de la relación de puestos de trabajo del Ayuntamiento de Las Tres Villas.

Código Seguro De Verificación	czlzbV6YewcMM61B6z2YxQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Virtudes T. Perez Castillo - Alcaldesa del Ayto. de las Tres Villas	Firmado	22/07/2021 12:38:38
Observaciones	Miguel Angel Sierra Garcia - Secretario Ayuntamiento de las Tres Villas	Firmado	22/07/2021 11:55:39
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/czlzbV6YewcMM61B6z2YxQ==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Segundo.- Aprobar la normativa técnica elaborada por los servicios de recurso humanos de la Diputación de Almería que regirá la elaboración de la RPT, así como el cuestionario para el estudio de las tareas de los puestos de trabajo.

Pasados al turno de votación, se aprueba por UNANIMIDAD de todos lo Concejales, el inicio del procedimiento para la elaboración de la RPT del Ayuntamiento de Las Tres Villas.

CUARTO.- Aprobación del Padrón de agua 4º Trimestre de 2020.

Por el Sr. Secretario se informa sobre el Padrón agua del 4º trimestre de 2020

Pasados al turno de votación, es aprobado por UNANIMIDAD de los concejales asistentes.

QUINTO.- Ruegos y preguntas.

No hay ruegos ni preguntas.,

Seguidamente, Dª. Virtudes Teresa Pérez Castillo, Alcaldesa-Presidenta levanta la Sesión siendo las 19:15 horas, de lo cual como Secretario doy fe.


Vº Bº

ALCALDESA-PRESIDENTA

EL SECRETARIO-INTERVENTOR

Fdo.: Virtudes Teresa Pérez Castillo

Fdo.: Miguel Ángel Sierra García

Código Seguro De Verificación	czlzbV6YewcMM61B6z2YxQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Virtudes T. Perez Castillo - Alcaldesa del Ayto. de las Tres Villas	Firmado	22/07/2021 12:38:38	
Observaciones	Miguel Angel Sierra Garcia - Secretario Ayuntamiento de las Tres Villas	Firmado	22/07/2021 11:55:39	
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/czlzbV6YewcMM61B6z2YxQ==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			